

**IV. Administración de Justicia****JUZGADOS DE LO MERCANTIL****28402** CÓRDOBA

Edicto

Doña María Irene García Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia: Que, en el procedimiento de concurso voluntario abreviado n.º 203/2013, con NIG 1402142M20130000221, por auto de fecha 17 de junio pasado se ha declarado en concurso la entidad Helacor, S.L. con domicilio en esta capital en Plg. Ind. Las Quemadas, c/ Esteban Cabrera, parcela 104, y NIF B14201453.

Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido Gabinete Concursal y Forense, S.L.P. (CIF B14959738), habiendo aceptado y jurado el cargo en su nombre don Francisco de Asís Coca Muela, con DNI n.º 30.428.190-H, con domicilio postal en Avda. Gran Capitán, n.º 46, 3.º-4, C.P. 14006 y con dirección electrónica [concursohelacor@gabicon.es](mailto:concursohelacor@gabicon.es)

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Que los acreedores interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Córdoba, 25 de junio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130042697-1